

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del día 30 de noviembre del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Sofía Bautista Zambrano, Georgina Eugenia Jiménez Paredes y Javier Naya Barba.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen para suscribir acuerdos de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para la realización de obras contempladas en el Programa de coordinación para el Apoyo a la Producción Indígenas inserto en el Ramo Administrativo 06.- "Hacienda y Crédito Público" de 2012.*
- 2.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2012.*
- 3.-Informe del Síndico Municipal, sobre las acciones, gestiones y actividades de su cargo y como Presidente de la Comisión de*

Hacienda y Cuenta Pública, correspondiente del mes de septiembre del 2011 al mes de octubre del 2012.

4.-Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.

5.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Solicitud de autorización para revocar el acuerdo aprobado en el punto número 2 de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 08 de enero del 2012, por el Honorable Cabildo de Tepic.

b).-Solicitud de autorización para la baja definitiva de bienes muebles de dominio privado propiedad del municipio de Tepic, Nayarit.

c).-Solicitud para abrogar 4 reglamentos del marco jurídico vigente del Honorable Ayuntamiento de Tepic.

6.- Clausura de la Sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen para suscribir acuerdos de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para la realización de obras contempladas en el Programa de coordinación para el Apoyo a la Producción Indígenas inserto en el Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” de 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Pascual Miramontes Plasencia comenta que si se aporta un recurso para la realización de proyectos productivos, la

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, debe organizar a más gente para que sean beneficiados en dichos programas, tal es el caso del proyecto que se presenta, en que no se encuentran considerados los habitantes del poblado de Colorado de la Mora.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que se analizó dicho proyecto en el interior de las comisiones unidas de Obras Públicas y la de Planeación y Programación, donde se les aclaró que la aportación que iba a otorgar el Ayuntamiento, la va aportar los beneficiarios del programa, por un monto de \$7,000,000.00 (Siete Millones de pesos 00/100 M.N).

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez comenta que apoya el comentario que realizó el regidor Pascual Miramontes Plasencia, ya que se debe incluir a más gente en dicho proyecto productivo para que sea beneficiada, ya que solo falta una población.

El regidor Enrique Camarena Lambarena comenta que el origen del proyecto productivo estaba considerado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, para todos los pescadores del río Santiago, abarcando los municipios de Santa María del Oro, Tepic y el Nayar, pero al no poderse organizar, se presentó la propuesta que se realizara en el embalse de la presa de Aguamilpa, donde la empresa aportará el capital que le corresponde al Ayuntamiento, el cual agradece enormemente el apoyo brindado por el Presidente Municipal y de Eduardo Naya Vidal y de Roberto Milton Rubio Pulido.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que cuando se presentó el proyecto, se dijo que el dinero que iba aportar el Ayuntamiento lo iba aportar los beneficiarios, el cual nunca se dijo que iba hacer la empresa.

El regidor Pascual Miramontes Plasencia le comenta a el Regidor Eduardo Naya Vidal, que al analizar la procedencia de dicho proyecto productivo, se hubieran incluido a los habitantes de Zapote de Picachos.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que cuando se les presentó el proyecto productivo, se vio la necesidad de ayudar a los pescadores del embalse la Presa de Aguamilpa, con el recurso que aportaría la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pero no se les informó que el recurso que se aportaría por parte del Ayuntamiento, no sería aportado por los beneficiarios, sino que sería por la empresa e incluso se mencionó que la aportación estaba transferida desde el mes de febrero.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que al estarlo analizando en comisiones, pidió la lista de beneficiarios del proyecto, mencionándonos el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, que era imposible, y que el Ayuntamiento de Tepic, no cuenta con dicho dinero para aportar lo que le corresponde.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez pregunta que si se va licitar, porque en el dictamen se menciona y quiere conocer a que empresa se le va otorgar.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que dicho proyecto se iba dictaminar en contra por las Comisiones, debido a que el Ayuntamiento no contaba con el dinero que le correspondía, pero al saber que los beneficiarios la iban a aportar, se decidió aprobarlo.

La Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento comenta que al recibirse el planteamiento del proyecto por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se analizó la forma de como poder apoyar dicho proyecto, porque serían beneficiados un grupo de pescadores en el embalse de la presa de aguamilpa, pero se encontró con un freno que el Ayuntamiento no contaba con la aportación que le correspondía por un monto de \$7,000,000.00 (Siete Millones de pesos 00/100 M.N)., pero gracias al regidor Enrique Camarena Lambarena, buscó el mecanismo para que el dinero que ya se encontraba etiquetado no se regresara, dando la opción que la aportación la brindará la empresa.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic, comenta que dicho proyecto, se lo planteó el regidor Enrique Camarena Lambarena, pero al analizarlo se vio que el Ayuntamiento no cantaba con el dinero que se requería para la aportación, pero se mencionó que había otras posibilidades para que el proyecto se hiciera realidad donde la empresa otorgara la aportación que le corresponde al Ayuntamiento. Asimismo se analizó dicha posibilidad, que fuera la empresa que realizara la aportación y en caso de que fallara la empresa, lo único que sucedería que se regresara el dinero y se castigara al Ayuntamiento.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que tiene claro los beneficios que ocasionará dicho proyecto en el Municipio, por eso se aprobó en el interior de las comisiones, pero lo que no se les había informado era el fondo del asunto, donde los beneficiarios no aportarían el dinero, sino que sería la empresa.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que está de acuerdo en que se apruebe dicho proyecto, porque sería un beneficio para el Municipio y sobre todo para los pobladores que habitan en el embalse de la Presa de Aguamilpa.

El regidor Pascual Miramontes Plascencia comenta que está de acuerdo en el proyecto, porque traerá beneficios a favor del Municipio.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido le realiza una observación al regidor Enrique Camarena Lambarena, ya que en 2 ocasiones se encontraron y no le comentó nada y si le hubiera gustado conocer todos los antecedentes del proyecto.

El regidor Enrique Camarena Lambarena agradece el apoyo que se le está brindando al proyecto, porque el objetivo es buscar la mecánica para que sin recursos se realice obra pública.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo felicita al regidor Enrique Camarena Lambarena, por su enorme trabajo de gestión y sobre todo que se realicen este tipo de obras, y asimismo solicita que haya respeto en sus comentarios y no se ofendan los que sientan aludidos.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los Acuerdos de Coordinación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.- "Hacienda y Crédito Público" de 2012, con la Delegación Federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

SEGUNDO.-Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer los recursos del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.-

“Hacienda y Crédito Público” de 2012, convenido con la Delegación Federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la cual aportará la cantidad de \$ 7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) y en contrapartida, el Ayuntamiento de Tepic aportará el monto de \$ 7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos de la cuenta de Aportaciones Generales de Obra. En suma, se prevé una inversión total en este programa de \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente distribución:

PROGRAMA DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN INDÍGENA DE 2012.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
		50%	0%	50%	100%		
TEPIC	CENTRO PRODUCTOR DE HORTALIZAS EN ACUAPONIA	2.000.000	0	2.000.000	4.000.000	AGO	SOPM
TEPIC	CENTRO DE ENGORDA DE TILAPIA	2.000.000	0	2.000.000	4.000.000	AGO	SOPM
TEPIC	CENTRO DE REPRODUCCION DE ALEVINES	2.000.000	0	2.000.000	4.000.000	AGO	SOPM
TEPIC	CENTRO DE HORMONADO DE ALEVINES	1.000.000	0	1.000.000	2.000.000	AGO	SOPM
TOTAL		7.000.000	0	7.000.000	14.000.000		

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir un convenio de colaboración con los representantes de las asociaciones civiles beneficiadas, en donde se estipule que los beneficiarios aportarán la cantidad de \$ 7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán depositados en la cuenta de Aportaciones Generales de obra del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, por los beneficiarios del Programa.

CUARTO.- Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a emitir oficio de aprobación correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencia Ejecutora de las obras descritas en este programa, siempre y cuando la Secretaría de Desarrollo Social, verifique que la aportación de las asociaciones civiles beneficiadas se encuentre depositado en la cuenta mencionada.

QUINTO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las

Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

SEXTO.-*Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, respecto a los informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder para su conocimiento los informes en mención. El **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo los informes presentados para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor.*

Punto No. 3.- *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, respecto al informe del Síndico Municipal, sobre las acciones, gestiones y actividades de su cargo y como Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, correspondiente del mes de septiembre del 2011 al mes de octubre del 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder para su conocimiento el informe en mención. Asimismo el T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal, brinda una breve explicación sobre su informe de actividades a los integrantes del Cabildo. Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo el informe presentado para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor.*

Punto No. 4.- *Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente al Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión. **La Secretaria del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentra en su poder para su conocimiento, sobre los asuntos que fueron turnados a las diversas Comisiones del Honorable Cabildo.*

Punto No. 5.- *Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:*

- a).-*Solicitud de autorización para revocar el acuerdo aprobado en el punto número 2 de la sesión extraordinaria de cabildo de*

fecha 08 de enero del 2012, por el Honorable Cabildo de Tepic. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

b).-Solicitud de autorización para la baja definitiva de bienes muebles de dominio privado propiedad del municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

c).-Solicitud para abrogar 4 reglamentos del marco jurídico vigente del Honorable Ayuntamiento de Tepic. **Misma que será turnada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:53) diez horas con cincuenta y tres minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.